

CARTA MATRÍCULA - EPM Y UNIVERSIDADES RENOVACIÓN PERIODO 2021-1

Medellín, 09 diciembre de 2020

Señores

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA

ASUNTO: Programa Fondo EPM y Universidades.

Respetados Señores:

Certificamos que **JUAN MANUEL MADRID RANGEL** identificado con **Tarjeta de identidad** número **1001015956**, es beneficiario(a) por parte del Municipio de Medellín, al programa de acceso a la educación superior a nivel pregrado EPM y Universidades; razón por la cual solicitamos tenerlo(a) en cuenta para el periodo académico 2021-1, así:

Programa:	INGENIERIA MECANICA - Presencial - SNIES: 1202 (MEDELLIN)
Duración del programa:	9 semestres
Giro 2021-1:	3 de 9
Beneficio imputable a:	Matrícula - Proyección matrícula hasta 3 SMLV

Nota: El valor a financiar correspondiente a la modalidad de matrícula será definido en el momento en que el Gobierno Nacional establezca de manera oficial el salario mínimo legal mensual vigente para la vigencia del año 2021.

La Agencia tiene el derecho de modificar el valor presentado en esta carta, si se evidencia discrepancias en el valor indicado y la proyección financiera. Los valores otorgados cada semestre no podrá ser superiores a la proyección financiera.

Los valores considerados de carácter opcional no serán asumidos por el Municipio de Medellín, tampoco, el costo de las habilitaciones y/o supletorios.

Se le ha indicado al beneficiario que este documento debe ser presentado por él a la Institución de Educación Superior en la que se encuentra matriculado, para hacer efectivo el estímulo.

Así mismo solicitamos que antes de emitir la factura a nombre de Sapiencia, se haya efectuado un proceso de validación, de la información que nos fue proporcionada por el estudiante, entre su Institución y esta Agencia.

Agradecemos la atención y colaboración brindadas, para que **JUAN MANUEL MADRID RANGEL** cumpla con su proceso de matrícula satisfactoriamente.

Cordialmente,

JUAN ALEJANDRO CORREA GONZÁLEZ

Director Técnico de Fondos

Agencia de Educación Superior de Medellín - SAPIENCIA

Aprobó Sapiencia: Cristian Camilo Duque Velez Aprobó Sapiencia: Juan Fernando Alzate Rubio

La Agencia se reserva el derecho de verificar toda la información suministrada por el beneficiario en su proceso de legalización o de renovación de beneficio. Si se advierten discrepancias entre la información suministrada y lo establecido por esta Agencia, se adelantarán las acciones pertinentes que permitan encauzar el proceso a expensas de la pérdida de validez de toda la información contenida en esta comunicación.

